

# LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Sábado 19 Agosto de 1922

Teléfono núm. 90

Núm. 3572

## "LOS AMIGOS PREVISORES"

### DE INTERÉS GENERAL

Fué por el mes de Diciembre de 1920, cuando se nos ordenó la inserción de un anuncio en estas columnas, de la Asociación Nacional Cooperativa de Crédito titulada «Los Amigos Previsores».

Dió cumplimiento a dicha orden la Administración del periódico, y por aquellos días y en otros posteriores, oímos hablar con elogio de esta Asociación, de sus relaciones directas con el fomento y defensa de la pequeña propiedad urbana por medio del ahorro, y de otras positivas ventajas que daban resuelto a los asociados el pavoroso problema de la vivienda.

Pasó el tiempo. Llegó a nuestras noticias que se habían hecho en Lorca no pocas suscripciones por los representantes que aquí fueron nombrados. Después, el silencio; más tarde, veladas quejas de algunos suscriptores, malestar de los mismos... ¿qué había ocurrido, pues?

Una circunstancia imprevista, nos ha hecho saber cuanto se relaciona con este importante asunto y, lo que es más, experimentar la satisfacción de conocer y apreciar la verdadera importancia de la acreditada asociación «Los Amigos Previsores», los altruistas y honrados fines que, no sólo persigue, sino que realiza con la más escrupulosa rectitud, y el unánime aplauso con que todos los asociados, ven el funcionamiento de este organismo, obra del indiscutible talento de don José Jordá Gisbert, honorable y digno presidente de dicha entidad.

Por lo que a Lorca respecta, habremos de decir hoy, que, la incompreensión, el abandono, el descuido, esa ligereza muchas veces punible conque la inconsciencia trata los más arduos y graves asuntos sin pensar el daño material y moral que tal proceder puede producir, ha motivado la venida a esta población de un Sub-delegado especial—don José Ortiz Conesa—enviado expreso por esta Sociedad, la que celosa de su buen nombre y bien adquirida fama, ignorante de cuanto aquí ha venido ocurriendo, se propone con plausible firmeza, no solo exigir las consiguientes responsabilidades a quienes en ellas hubiesen incurrido, sino atender las quejas de los asociados, hacer justicia a los mismos, llevar a todos los ánimos la plena confianza a que la asociación fue siempre acreedora, consolidar en la justa me-

mita facilitar a todos los asociados las cantidades necesarias para adquirir la propiedad de una casa.

Sin perjuicio de extendernos en trabajos sucesivos, en amplias consideraciones que den al lector conocimiento claro y detallado de cuanto se refiere al funcionamiento de este organismo, diremos, que, constituyendo el fondo-colectivo-social, las cuotas de cooperación que los socios satisfacen, más los beneficios que a las cuotas se acumulan, la suscripción a cada cuota de dos pesetas cincuenta céntimos mensuales, da derecho al suscriptor a un lote de anticipo, de MIL QUINIENTAS PESETAS.

Para exponer el caso con perfecta claridad, y seguros de interpretar fielmente, no sólo el espíritu, sino la letra de los mentados Estatutos, bastará con poner, querido lector, el ejemplo siguiente:

Tu suscribes—yo ya lo he hecho—una cuota que te obliga al pago de dos pesetas cincuenta céntimos al mes. Y acto seguido, recibes un carnet perfecta y debidamente autorizado, donde consta, el número de orden que como socio te corresponde desde aquel momento; tu nombre y el pueblo de tu residencia; clase de cuota que satisfaces, y demás datos necesarios para garantizar tu derecho. En dicho carnet, cuyas hojas están cuadrículadas vas pegando cada mes, el cupón o recibo-justificante de la mensualidad abonada, y anualmente, el resumen de la cuota y beneficios correspondientes a la anualidad.

Pues bien, cada trimestre, la parte del fondo social destinada al efecto, es dividida en lotes de mil quinientas pesetas, y estos, a su vez, son divididos en dos grupos: es decir, que si el total de lotes de un trimestre es, pongamos por ejemplo, de cincuenta, la división será en dos grupos de 25. Uno de éstos se adjudicará a los asociados por riguroso orden de antigüedad y, los 25 lotes del grupo restante, serán adjudicados por sorteo, verificándose éste con todas las formalidades de rigor.

Hay que fijarse, lector amigo, en que la adjudicación de lotes, será garantida a todos los socios por igual, y voy a demostrártelo. Los suscriptores que por antigüedad o por sorteo, reciben sus correspondientes lotes de anticipo, ni vuelven a entrar en suerte, ni el número de su carnet les da derecho a nueva adjudicación, de modo es, que trimestralmente, tu número va ganando terreno para ir a la conquista del lote por antigüedad, sin perjuicio de figurar ese mismo número

Desde luego, el objeto de esta Asociación, es, como dicen sus estatutos, el fomento y defensa de la pequeña propiedad urbana, por medio del ahorro continuado y en colectividad que per-

ro en todos los sorteos, hasta obtener la adjudicación por uno u otro concepto.

Este es en síntesis, el funcionamiento de la Sociedad «Los Amigos Previsores»; y digo en síntesis, porque las dimensiones de este artículo, no me permiten detallar otras muchas ventajas y beneficios que obtienen los socios de esta agrupación ya numerosísima, que se extiende rápidamente y con enorme éxito, por todos los ámbitos de España.

En sucesivos artículos, te explicaré cómo el socio, sin sacrificio alguno, va amortizando lentamente el anticipo recibido; cómo puede tener opción a varios lotes de mil quinientas pesetas; cómo puede retirar el dinero que lleve entregado, más el interés que este le haya producido, o sin interés, según los casos, cuando al socio convenga, y otros datos y consideraciones, que te demostrarán más y más, los beneficios que el talento de un hombre puede producir a los desheredados de la fortuna,

J. LÓPEZ BARNÉS  
Lorca Agosto 1922.

cia de algunos datos que habrán de completar los que tenemos, nos obligan a dejar para después la explicación de este asunto que habrá de tener una magnífica acogida por parte de la opinión.

LOS PRACTICANTES  
PROYECTO LAUDABLE

Hemos visitado el local de los Practicantes colegiados, y en verdad, hemos salido satisfechos de la visita.

A juzgar por lo que hemos visto y oído en dicho Centro, su marcha es próspera y los propósitos de los Colegiados, tan laudables, que si a cabo llevan el proyecto que nos han descrito, la beneficencia pública en Lorca, dará un paso avanzadísimo en pro de los necesitados.

Para llevar a la práctica la hermosa idea—ya nos ocuparemos de ella extensamente—necesitan la cooperación de nuestra primera autoridad civil y del Concejo; y sabemos que el señor de Labaig, Alcalde de Lorca está dispuesto en bien de la misma, a prestar su cooperación al proyecto.

La falta de espacio y la caren-

### La actuación de un diputado

Nos referimos a la que viene haciendo en el Congreso nuestro querido y particular amigo don Tomás de A. Arderius, ostentando la representación de este distrito.

Antes que Arderius consiguiera la investidura que ostenta, ni sus más recalcitrantes adversarios políticos, osaron negarle entre otras cualidades que distinguen al jefe del partido reformista local, la posesión

## SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA

Relojes de oro, alhajas, gramófonos, pianos.

VENTA A PLAZOS

y

AL CONTADO

Representante exclusivo en Lorca

JUAN LOPEZ BARNÉS

Sandalias y zapatillas con piso de goma

Lo mejor para las playas.

Duración eterna

José Meseguer

Plaza Constitución